

Betsabé Torres Pérez
Abogada
Universidad Externado de Colombia
I.P. 42213 C. S. de la J.
Tel. 51742136-2

Señor(a)

**JUZGAO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C. CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 47 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, D.C.**

E.

S.

D.

REFERENCIA:	Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADA:	CARMEN ALICIA MANTILLA JIMENEZ
EXPEDIENTE:	2021-419
ASUNTO:	Liquidación Crédito.-

BETSABE TORRES PEREZ, obrando en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 del Código General del Proceso, procedo a efectuar la liquidación del crédito tal como lo dispone lo ordenado en el mandamiento de pago, en la sentencia y en los términos de ley.

Los intereses se liquidan para el capital insoluto del Pagaré 2442994, desde la fecha de presentación de la demanda, 26 de Abril de 2021 y hasta la fecha de elaboración de la presente liquidación 30 de Septiembre de 2021; tomando como base para determinar el Interés Moratorio, la tasa corriente certificado por la Superintendencia Financiera para los créditos comerciales e incrementada en 1.5% de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 884 del Código de Comercio.

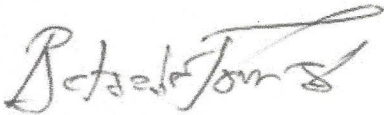
Diagonal 3, 11-04 Mz. D casa 8 Quintas del Marquez de San Jorge Etapa 3 - Mosquera (Cund.)
Tel: 8934869 Fax: 8934870 e-mail: betsabe_torres@yahoo.com

FECHA CAUSACION INTERESES DE MORA			DÍAS DE MORA	TASA DE INTERES	INTERESES DE MORA CAPITAL INSOLUTO
CAPITAL DEL PAGARÉ 2442994					\$ 14.968.077,00
1	26-abr-21	30-abr-21	5	25,97%	\$ 53.989,02
2	1-may-21	31-may-21	31	25,83%	\$ 332.927,45
3	1-jun-21	30-jun-21	30	25,81%	\$ 321.938,39
4	1-jul-21	31-jul-21	31	25,77%	\$ 332.154,10
5	1-ago-21	31-ago-21	31	25,86%	\$ 333.314,13
6	1-sep-21	30-sep-21	30	25,78%	\$ 321.564,19
CAPITAL E INTERESES DE MORA PAGARÉ 2442994					\$ 16.663.964,28

TOTAL PAGARÉ 2442994

\$ 16.663.964,28

Cordialmente;



BETSABE TORRES PEREZ
C.C. 51.742.136
T.P. 42.213 C.S. de la J.